

Página 1 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS - 2026 - - SUBCO - JEFAD - 20.1

Tunja, 01 de septiembre de 2026

Señora coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Tunja - (Boyacá)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 95-7-10196-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/08/2026	Hasta 30/08/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-028314-METUN del 25/03/2026, el señor subteniente Juan Esteban Gómez Vallejo, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, nombro como supervisor del contrato No. 95-7-10196-26 cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL TIPO ASCENSOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**, al Responsable Mantenimiento del Departamento de Policía Boyacá, Patrullero JOHN SEBASTIAN MUÑOZ CLAVIJO, quien mediante acta No. AC-2026-085822-DEBOY de fecha 29/07/2026, realizo entrega de la supervisión al señor Subintendente MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS BARINAS, lo cual fue informado ante la unidad ordenadora del gasto, mediante comunicado oficial No. GS-2026-180173-DEBOY de 29/07/2026.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 - ✓ 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/06/2026 y el 31/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-182289-DEBOY del 31/07/2026.

Página 2 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	95-7-10196-26
Objeto del Contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de transporte vertical tipo ascensor del Departamento de Policía Boyacá
Contratista	SCALA ASCENSORES S A S
Representante legal	FABIO ELIAS CAÑÓN
Valor inicial del contrato	\$6.214.500,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$6.214.500,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31/12/2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra, previa coordinación con el supervisor del proceso, a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución previa aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	01 de fecha 07/07/2026, modificación consecutivo número de contrato y ajuste dígitos registro presupuestal.
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1. Acciones adelantadas:**

- Mediante mensaje de datos 182 DEBOY - GUBIR, de fecha 17/07/2026, se solicitó ante el contratista el servicio y cumplimiento obligaciones Contrato No. 95-7-10196-26, de cual el contratista efectuó el mantenimiento el día 24/07/2026.
- Mediante acta No. AC-2026-085822-DEBOY de fecha 29/07/2026, se realizó entrega de la supervisión del proceso.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-180173-DEBOY de fecha 29/07/2026, se informó ante la Unidad Ordenadora del Gasto el cambio de supervisor.

Página 3 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		

- Mediante comunicado oficial GS-2026-181081-DEBOY de fecha 30/07/2026, se solicitó PAC mes de septiembre 2026.
- Mediante mensaje de datos 188 DEBOY - GUBIR, de fecha 29/07/2026, se solicitó ante el contratista, solicitud documentación para el trámite de pago.
- Mediante mensaje de datos 189 DEBOY JEFAD de fecha 29/07/2026, se solicitó solicitud creación y/o activación usuario SIIF NACION – SECOPII
- Mediante mensaje de datos 190 DEBOY JEFAD, de fecha 29/07/2026, se remitió solicitud realizada por el contratista ante el Grupo de Contratos de la Unidad Ordenadora del Gasto.
- Mediante mensaje de datos 194 DEBOY JEFAD, de fecha 30/07/2026, se remitió solicitud realizada por el contratista ante el Grupo de Contratos de la Unidad Ordenadora del Gasto.
- Mediante mensaje de datos 188 DEBOY JEFAD de fecha 29/07/2026, se realizó al contratista solicitud documentación para trámite del informe de supervisión y soportes de pago Contrato No. 95-7-10196-26.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-181252-DEBOY de fecha 30/07/2026, se informó ante la unidad ordenadora del gasto, la novedad para la presentación del informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30/06/2026 al 31/07/2026, de lo cual el Grupo de Contratos mediante comunicación oficial No GS-2026-075509-METUN, emitió respuesta a la empresa SCALA ASCENSORES.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emitió respuesta mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-077294-METUN, sin recibir respuesta de fondo.
- Mediante mensaje de datos 202 y 214 DEBOY - GUBIR, de fecha 04/08/2026, se solicitó ante el contratista, solicitud documentación para el trámite de pago.
- Mediante mensaje de datos 217 DEBOY - GUBIR, de fecha 07/08/2026, se remitió al contratista respuesta emitida mediante comunicación oficial No GS-2026-075509-METUN por el Grupo de Contratos.
- Teniendo en cuenta comunicación oficial No GS-2026-076472-METUN, de fecha 10/08/2026, emitida por el Grupo de Contratos, mediante comunicado oficial GS-2026-129081-DEBOY, se envió solicitud ante el contratista para el modificadorio de la garantía única.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-201229-DEBOY, de fecha 22/08/2026, se emitió respuesta al GS-2026-076472-METUN, en el cual se remitió el modificadorio de la póliza de a garantía única, la cual fue enviada mediante correo electrónico por parte del contratista.
- Mediante mensaje de datos 245 DEBOY - GUBIR, de fecha 22/08/2026, se solicitó ante el contratista, solicitud documentación para el trámite de pago.
- Mediante comunicado oficial GS-2026-207684-DEBOY, de fecha 30/08/2026, se radico informe de supervisión, en el cual solicitaron el ajuste al periodo del informe de supervisión y la fecha de entrega certificada de la constancia de recibido a satisfacción.

Página 4 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

• CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION CONTRACTUAL O ESPECIFICACION TECNICA.	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Factura a favor de la policía Metropolitana de Tunja y de acuerdo con las disposiciones tributarias, la cual deberá ser cargada en la plataforma SIIF. Paz y salvo de aportes de salud y parafiscales Copia del pago de aportes de salud y parafiscales Comprobante pago y estampillas pro desarrollo UPTC	SI	El contratista realizó entrega de: Factura No. 160882 del mes de junio, factura 160881 del mes de julio y factura 160919 del mes de agosto. Certificación Paz y salvo de aportes de salud y parafiscales y planilla Comprobante pago y estampillas pro desarrollo UPTC.

• CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá certificar que, continuará asumiendo el período de garantía, con el cual actualmente cuenta el ascensor marca CANNY de 4 paradas, el cual se encuentra en garantía de 3 años contados a partir del 29 de octubre de 2025, por lo cual el oferente deberá continuar con la garantía TOTAL del equipo en caso de daños.	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
2	El contratista deberá certificar por escrito, que los servicios y/o repuestos a suministrar, son de buena calidad y originales de la marca CANNY del ascensor, contarán con garantía (para los repuestos que aplique), si es el caso cambiarlos, ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Comando de Departamento de Policía Boyacá, en un término no superior a 24 horas (01) día calendario, el contratista será el directamente responsable de todos los costos y gastos generados en la reposición, así mismo se compromete a efectuar la disposición final de las piezas o repuestos retirados.	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
3	El contratista deberá certificar y/o acreditar, como requisito habilitante, que se encuentra autorizado por el fabricante del ascensor objeto del presente proceso marca CANNY de 4 paradas, o que cuenta con autorización expresa vigente otorgada por este, para la ejecución de las actividades de mantenimiento. Para tal efecto, deberá allegar certificación expedida por el fabricante o su representante autorizado, en la que se evidencie dicha facultad. Lo anterior, en consideración a que el equipo objeto del presente proceso, cuenta con garantía de fábrica vigente, por	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR Y/O ACREDITAR, COMO REQUISITO HABILITANTE ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a

Página 5 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	lo cual la Entidad requiere asegurar su preservación, así como garantizar la adecuada operación, funcionalidad y vida útil de los ascensores, manteniendo las condiciones técnicas exigidas por el fabricante.		este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
4	El contratista deberá certificar que, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales y/o autorización de cupo de vigencias futuras 2027, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso, que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades;	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>	
5	El contratista deberá certificar que cuenta con el personal técnico calificado y con disponibilidad de tiempo de 24 horas al día, los 7 días de la semana en caso de emergencias, así mismo deberá adjuntar la disponibilidad de mínimo dos funcionarios y sus números de celular, número corporativo oficina central y correos electrónicos de la empresa.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>	
6	El contratista deberá certificar que mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>	
7	El contratista deberá certificar que asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los repuestos y/o elementos necesarios, para el mantenimiento del ascensor marca CANNY de 4 paradas, hasta el Comando de Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la carrera 4 No. 29-62 de la ciudad de Tunja – Boyacá, sin costo adicional.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>	

Página 6 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
8	El contratista deberá certificar que los servicios y/o repuestos, serán entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad;	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
9	El contratista deberá certificar que, el servicio de mantenimiento del ascensor marca CANNY de 4 paradas, no será realizado sin la autorización por escrito del supervisor designado por la Policía Nacional.	SI	Teniendo En Cuenta Que Dicho Ítem Manifiesta Que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ... , Mediante Comunicado Oficial GS-2026-182213-DEBOY, De Fecha 31/07/2026, Se Realizó Solicitud Certificación Y/O Aclaración Especificaciones Técnicas Contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es De Anotar, Que Mediante Mensaje De Datos No. 245, Fue Solicitado Al Contratista El Cumplimiento A Este Ítem, De Lo Cual Mediante Correo Electrónico Y Comunicación De Fecha 24/08/2026, Emite Certificación De Cumplimiento. Así mismo, los mantenimientos realizados en el mes de junio a agosto, se han realizado previa autorización por el supervisor.	
10	El contratista deberá certificar que, deberá tener afiliado a sus empleados al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de incidente y/o accidente que le pueda ocurrir a su personal durante la ejecución del presente proceso.	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
11	El contratista deberá certificar que, al momento de elaborar la propuesta, tendrá en cuenta los costos indirectos a que haya lugar, como pólizas, costos de proceso de contratación y la ejecución del contratado. La Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato.	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE, AL MOMENTO DE ELABORAR LA PROPUESTA ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	

Página 7 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

12	<p>Para la realización de los servicios, el contratista deberá certificar que cuenta con personal idóneo, el cual y por solicitud del supervisor del futuro contrato, puede ser verificado su idoneidad mediante la presentación de las capacitaciones pertinentes.</p> <p>Por lo anterior el contratista mantendrá permanente a disposición la documentación del personal que van a intervenir en los eventos o actividades; así mismo el supervisor del contrato podrá solicitar y el contratista a aceptar, el cambio del personal que considere que no reúne las condiciones mínimas para la ejecución de la actividad o evento.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
13	<p>Los servicios de mantenimiento deberán prestarse mínimo de manera mensual y/o cuando la entidad contratante a través del supervisor lo requiera, atendiendo las indicaciones dadas, así como fecha y hora para la prestación del servicio.</p>	SI	<p>Los mantenimientos han sido realizados en el mes de junio, julio y agosto, previa autorización por el supervisor.</p>
14	<p>El contratista deberá certificar que, deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato, haciendo uso de los medios de comunicación con el objeto de coordinar el antes, el durante y el después del servicio solicitado.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
15	<p>El contratista deberá certificar que, diligenciará formato reporte del servicio de mantenimiento del equipo objeto del proceso y dejará copia al supervisor del contrato, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora • Identificación del equipo • Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios • Diagnóstico o trabajo realizado • Observaciones, repuestos y accesorios utilizados • Nombre y firma de quien recibe a satisfacción • Sugerencias para el buen uso del recurso 	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p> <p>Es de anotar, que el contratista ha remitido vía correo electrónico PLANILLA DE SERVICIO PREVENTIVO al supervisor con copia al GRUPO DE CONTRATOS.</p>
16	<p>El contratista deberá certificar por escrito que, cuenta con el equipo logístico, transporte y personal suficiente, para la prestación del servicio, contemplando las especificaciones y condiciones técnicas, al igual que todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del proceso.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p>

Página 8 de 13

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5



POLICÍA NACIONAL

			Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
17	<p>Experiencia: Con el fin de garantizar la calidad del servicio, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución por parte del contratista, se requiere que acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total estimado del presente proceso.</p> <p>La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre, dirección y teléfono del contratante. Objeto del contrato certificado. Número del contrato. Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.</p> <p>Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ... Se Requiere Que Acredite Experiencia, La Cual Será Avalada Con La Presentación De Certificación ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
18	El oferente certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
19	<p>El contratista guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad.</p> <p>Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ... EL CONTRATISTA GUARDARÁ CONFIDENCIALIDAD ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y</p>

Página 9 de 13		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
			comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
	El contratista certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		Teniendo en cuenta, que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.	
20	Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
			Es de anotar, que el contratista en la presentación de la oferta anexo formulario, el cual fue verificado por el evaluador técnico.	
21	El contratista certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción.	SI	Teniendo en cuenta, que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.	
			Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.	
			Es de anotar, que el contratista en la presentación de la oferta anexo formulario, el cual fue verificado por el evaluador técnico.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación especificación y aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, con el fin de ser verificadas las mismas, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.

Así mismo, se realiza entrega del presente informe de supervisión, correspondiente a tres servicios de mantenimiento preventivo de los meses de junio a agosto de 2026, teniendo en cuenta que no se había tramitado para pago los meses de junio y julio, debido al requerimiento realizado por parte del contratista, de lo cual mediante comunicación oficial No. GS-2026-075509-METUN, de fecha 05/08/2026, la Oficina de Contratos emitió respuesta.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Página 10 de 13

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

Versión: 5



POLICÍA NACIONAL

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (123) días calendario para que finalice el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Logística y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.

Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico- DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

Ejemplo:

\$16-01-01-M16;95-0-00000-24; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co# \$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el de no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquiriente del DE y quedará en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Página 11 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) débito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del contratista, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el contratista entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA".

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.

Nota 3: El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC-, en la que se estableció:

En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas así:

De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras

Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá".

Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, artículo 6 causación y artículo 7 base gravable.

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022 el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse así; de acuerdo al valor de cada contrato (ordenes de servicio, ordenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), a partir de la fecha los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la Asamblea del Departamento de Boyacá.

Por tal razón, una vez hecha la liquidación cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE pago por ventanilla cupón banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas,

Página 12 de 13

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

- NOMBRE BENEFICIARIO: **SCALA ASCENSORES S A S**
- NIT: **900.132.012-1**
- TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE**
- CUENTA No: **16849925909**
- Entidad financiera: **Bancolombia código No 007**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$6.214.500,00	
Valor total de las entregas	\$ 2.320.500,00	37,34%
Valor total facturado	\$ 2.320.500,00	37,34%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.320.500,00	37,34%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.894.000,00	62,66%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 30/08/2026	\$ 2.320.500,00	del 01/08/2026 al 30/08/2026	\$ 2.320.500,00	160881 160882 160919			

4. RECOMENDACIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 13 de 13	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Informe de Supervisión de Contratos y Órdenes de Compra		
Versión: 5		

Así mismo, me permito entregar documentos soporte para el trámite del pago, previa revisión de la Unidad Ordenadora del Gasto, así:

1. Copia facturas
2. Constancia de recibo a satisfacción de bienes y servicios
3. Certificación paz y salvo seguridad social
4. Planilla parafiscales
5. Formulario Registro único tributario
6. Certificación Contador publico
7. Copia cédula contador
8. Copia tarjeta profesional contador
9. Soporte pago y estampilla
10. Documento de fecha 24/08/2026, suscrito por el contratista, en el cual emite cumplimiento certificaciones y condiciones técnicas.
11. Planillas mantenimiento preventivos junio a agosto.
12. Control ejecución valor estampilla.

Atentamente,

Firma


Subintendente **MIGUEL ÁNGEL CARDENAS BARINAS**
Responsable Mantenimiento Departamento de Policía Boyacá
Supervisor contrato **95-7-10196-26**
Correo electrónico: miguel.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3123554522

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	Tunja 01 de septiembre de 2026																					
Unidad:	Departamento de Policía Boyacá																					
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																					
Orden de compra																						
Contrato de obra																						
Contrato de consultoría																						
Contrato de prestación de servicios	X																					
Contrato de compraventa																						
Contrato de suministro																						
Contrato interadministrativo																						
Contrato No.	95-7-10196-26																					
Constancia de recibido No.	01																					
Contratista:	SCALA ASCENSORES S A S																					
NIT del contratista:	900.132.012-1																					
Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de transporte vertical tipo ascensor del Departamento de Policía Boyacá																					
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																					
Valor del contrato:	\$6.214.500,00																					
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 31/12/2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra, previa coordinación con el supervisor del proceso, a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución previa aprobación de la garantía única).																					
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																					
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera No 4 No. 29-62 de Tunja Boyacá.																					
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	N/A																					
Nombre del supervisor del contrato y cargo que Desempeña:	Subintendente MIGUEL ÁNGEL CARDENAS BARINAS Responsable mantenimiento DEBOY																					
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/08/2026 Al 30/08/2026																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar															
	DEBOY	10	Servicio de alojamiento y de suministro de alimentación	\$2.320.500,00	\$2.320.500,00		\$2.320.500,00															
Acta de recepción de bienes	N/A																					

Página 2 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

No. FACTURA	Fecha factura	Valor factura	Nota débito	Valor neto
160881	20/08/2026	\$773.500,00	-	\$773.500,00
160882	20/08/2026	\$773.500,00	-	\$773.500,00
160919	24/08/2026	\$773.500,00	-	\$773.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.320.500,00	-	\$2.320.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y/o servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACION CONTRACTUAL O ESPECIFICACION TÉCNICA	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Factura a favor de la policía Metropolitana de Tunja y de acuerdo con las disposiciones tributarias, la cual deberá ser cargada en la plataforma SIIF. Paz y salvo de aportes de salud y parafiscales Copia del pago de aportes de salud y parafiscales Comprobante pago y estampillas pro desarrollo UPTC	SI	El contratista realizó entrega de: Factura No. 160882 del mes de junio, factura 160881 del mes de julio y factura 160919 del mes de agosto. Certificación Paz y salvo de aportes de salud y parafiscales y planilla Comprobante pago y estampillas pro desarrollo UPTC.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá certificar que, continuará asumiendo el periodo de garantía, con el cual actualmente cuenta el ascensor marca CANNY de 4 paradas, el cual se encuentra en garantía de 3 años contados a partir del 29 de octubre de 2025, por lo cual el oferente deberá continuar con la garantía TOTAL del equipo en caso de daños.	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
2	El contratista deberá certificar por escrito, que los servicios y/o repuestos a suministrar, son de buena calidad y originales de la marca CANNY del ascensor, contarán con garantía (para los repuestos que aplique), si es el caso cambiarlos, ya sea, porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO ... , mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite

Página 3 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	traslado u otros factores que alteren sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Comando de Departamento de Policía Boyacá, en un término no superior a 24 horas (01) día calendario, el contratista será el directamente responsable de todos los costos y gastos generados en la reposición, así mismo se compromete a efectuar la disposición final de las piezas o repuestos retirados.		comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
3	<p>El contratista deberá certificar y/o acreditar, como requisito habilitante, que se encuentra autorizado por el fabricante del ascensor objeto del presente proceso marca CANNY de 4 paradas, o que cuenta con autorización expresa vigente otorgada por este, para la ejecución de las actividades de mantenimiento.</p> <p>Para tal efecto, deberá allegar certificación expedida por el fabricante o su representante autorizado, en la que se evidencie dicha facultad.</p> <p>Lo anterior, en consideración a que el equipo objeto del presente proceso, cuenta con garantía de fábrica vigente, por lo cual la Entidad requiere asegurar su preservación, así como garantizar la adecuada operación, funcionalidad y vida útil de los ascensores, manteniendo las condiciones técnicas exigidas por el fabricante.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR Y/O ACREDITAR, COMO REQUISITO HABILITANTE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
4	El contratista deberá certificar que, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales y/o autorización de cupo de vigencias futuras 2027, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
5	El contratista deberá certificar que cuenta con el personal técnico calificado y con disponibilidad de tiempo de 24 horas al día, los 7 días de la semana en caso de emergencias, así mismo deberá adjuntar la disponibilidad de mínimo dos funcionarios y sus números de celular, número corporativo oficina central y correos electrónicos de la empresa.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
6	El contratista deberá certificar que mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la	SI	Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo

Página 4 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		<p>cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
7	El contratista deberá certificar que asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los repuestos y/o elementos necesarios, para el mantenimiento del ascensor marca CANNY de 4 paradas, hasta el Comando de Departamento de Policía Boyacá, ubicado en la carrera 4 No. 29-62 de la ciudad de Tunja— Boyacá, sin costo adicional.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
8	El contratista deberá certificar que los servicios y/o repuestos, serán entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
9	El contratista deberá certificar que, el servicio de mantenimiento del ascensor marca CANNY de 4 paradas, no será realizado sin la autorización por escrito del supervisor designado por la Policía Nacional.	SI	<p>Teniendo En Cuenta Que Dicho Ítem Manifiesta Que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., Mediante Comunicado Oficial GS-2026-182213-DEBOY, De Fecha 31/07/2026, Se Realizó Solicitud Certificación Y/O Aclaración Especificaciones Técnicas Contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es De Anotar, Que Mediante Mensaje De Datos No. 245, Fue Solicitado Al Contratista El Cumplimiento A Este Ítem, De Lo Cual Mediante Correo Electrónico Y Comunicación De Fecha 24/08/2026, Emite Certificación De Cumplimiento.</p> <p>Así mismo, los mantenimientos realizados en el mes de junio a agosto, se han realizado previa autorización por el supervisor.</p>
10	El contratista deberá certificar que, deberá tener afiliado a sus empleados al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de incidente y/o accidente que le pueda ocurrir a su personal durante la ejecución del presente proceso.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No.</p>

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo. Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.
11	<p>El contratista deberá certificar que, al momento de elaborar la propuesta, tendrá en cuenta los costos indirectos a que haya lugar, como pólizas, costos de proceso de contratación y la ejecución del contratado.</p> <p>La Policía Nacional, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE, AL MOMENTO DE ELABORAR LA PROPUESTA ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
12	<p>Para la realización de los servicios, el contratista deberá certificar que cuenta con personal idóneo, el cual y por solicitud del supervisor del futuro contrato, puede ser verificado su idoneidad mediante la presentación de las capacitaciones pertinentes.</p> <p>Por lo anterior el contratista mantendrá permanente a disposición la documentación del personal que van a intervenir en los eventos o actividades; así mismo el supervisor del contrato podrá solicitar y el contratista a aceptar, el cambio del personal que considere que no reúne las condiciones mínimas para la ejecución de la actividad o evento.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
13	Los servicios de mantenimiento deberán prestarse mínimo de manera mensual y/o cuando la entidad contratante a través del supervisor lo requiera, atendiendo las indicaciones dadas, así como fecha y hora para la prestación del servicio.	SI	Los mantenimientos han sido realizados en el mes de junio, julio y agosto, previa autorización por el supervisor.
14	El contratista deberá certificar que, deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato, haciendo uso de los medios de comunicación con el objeto de coordinar el antes, el durante y el después del servicio solicitado.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
15	El contratista deberá certificar que, diligenciará formato reporte del servicio de mantenimiento del equipo objeto del proceso y dejará copia al supervisor del contrato, el cual deberá contener como mínimo:	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo</p>

Página 6 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	<ul style="list-style-type: none"> Fecha y hora Identificación del equipo Nombre del equipo, marca, modelo, serie y accesorios Diagnóstico o trabajo realizado Observaciones, repuestos y accesorios utilizados Nombre y firma de quien recibe a satisfacción Sugerencias para el buen uso del recurso 		<p>cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p> <p>Es de anotar, que el contratista ha remitido vía correo electrónico PLANILLA DE SERVICIO PREVENTIVO, al supervisor con copia al GRUPO DE Contratos.</p>
16	El contratista deberá certificar por escrito que, cuenta con el equipo logístico, transporte y personal suficiente, para la prestación del servicio, contemplando las especificaciones y condiciones técnicas, al igual que todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del proceso.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
17	<p>Experiencia:</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución por parte del contratista, se requiere que acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total estimado del presente proceso.</p> <p>La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre del contratista.</p> <p>Nombre, dirección y teléfono del contratante.</p> <p>Objeto del contrato certificado.</p> <p>Número del contrato.</p> <p>Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).</p> <p>Fecha de suscripción del contrato.</p> <p>Fecha de terminación del contrato.</p> <p>Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.</p> <p>Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ... Se Requiere Que Acredite Experiencia, La Cual Será Avalada Con La Presentación De Certificación ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>

Página 7 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	No se aceptan certificaciones con enmendaduras.		
18	El oferente certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p>
19	<p>El contratista guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad.</p> <p>Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA GUARDARA CONFIDENCIALIDAD ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p> <p>Es de anotar, que el contratista en la presentación de la oferta anexo formulario, el cual fue verificado por el evaluador técnico.</p>
20	<p>El contratista certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.</p>	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p> <p>Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.</p> <p>Es de anotar, que el contratista en la presentación de la oferta anexo formulario, el cual fue verificado por el evaluador técnico.</p>
21	El contratista certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción.	SI	<p>Teniendo en cuenta que dicho ítem manifiesta que, ...EL CONTRATISTA DEBERÁ CERTIFICAR QUE ..., mediante comunicado oficial GS-2026-182213-DEBOY, de fecha 31/07/2026, se realizó solicitud certificación y/o aclaración especificaciones técnicas contrato No. 95-7-10196-26, de lo cual el Grupo de Contratos emite comunicación oficial No. GS-2026-077294-METUN, de fecha 13/08/2026, sin respuesta de fondo.</p>

Página 8 de 12

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Es de anotar, que mediante mensaje de datos No. 245, fue solicitado al contratista el cumplimiento a este ítem, de lo cual mediante correo electrónico y comunicación de fecha 24/08/2026, emite certificación de cumplimiento.

Es de anotar, que el contratista en la presentación de la oferta anexo formulario, el cual fue verificado por el evaluador técnico.

Atentamente,

Firma

Subintendente **MIGUEL ÁNGEL CARDENAS BARINAS**

Responsable Mantenimiento Departamento de Policía Boyacá

Supervisor contrato **95-7-10196-26**Correo electrónico: miguel.cardenas@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3123554522